

Nº 1560

RESOLUCIÓN Nº \_\_\_\_\_/2019

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA,

10 MAYO 2019

**VISTOS:**

1. Presentación del interesado mediante Ingreso Nº 30902, de fecha 06 de mayo 2019;
2. Declaración de Inicio de Actividades, Folio Nº 14879692201, de fecha 28 de septiembre de 2018, emitida por el Servicio de Impuestos Internos;
3. Modificación y Actualización de Información, de fecha 08 de noviembre de 2018, Folio Nº 7692199120181108121535, emitida por el Servicio de Impuestos Internos, que indica Dirección Principal, antes: "Calle Av. México Nº 719, comuna de Recoleta", después: "Calle Av. Apoquindo Nº 6410, Comuna de Las Condes".

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Decreto Exento Nº 830, de fecha 03 de abril de 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. Decreto Exento Nº 667, de fecha 15 de marzo de 2019, que delega atribuciones y dispone orden de Subrogancia en el cargo de Director de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979;
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

**RESUELVO:**

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : AV. MÉXICO Nº 719  
NOMBRE : COMERCIAL BM BASICS LIMITADA  
RUT : 76.921.991-9  
GIRO : COMERCIALIZACIÓN Y MANUFACTURA DE PRODUCTOS TEXTILES Y DEPORTIVOS  
ROL S.I.I. : 3163-05  
UNIDAD VECINAL : 24

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a** Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MOISÉS ANDRADE ORTEGA  
DIRECTOR(S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/MAO/KMM/sma  
09/05/2019

1553132